



Fecha de Reporte: 04/09/2018
Fecha de Seguimiento: 13/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección de Talento Humano
Proceso: Gestión de Talento Humano



Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Envío de información por los canales inadecuados. 2. Utilización indebidamente de dispositivos de almacenamiento. 3. Incumplimiento en las medidas de seguridad de la información. 4. Ausencia de protocolos para la custodia de la información física. 5. Ausencia de programas de sensibilización frente a la poltica de administración de la información confidencial. 1. Cambios en la regulación legal.	La información del Análisis Integral de Confidencialidad puede ser objeto de pérdida o manipulación en beneficio de un tercero.	1. Asignación de roles y permisos 2. Respaldo de almacenamiento de AIC	OK	<p>1. El Grupo de Selección y Evaluación restringe los accesos a la información de los AIC de la Entidad, a través de un correo electrónico enviado desde la Coordinación del Grupo a Tecnología, cuyo propósito es el de habilitar la información solo a los Psicólogos y Psicógrafistas que intervienen en el proceso. Lo anterior evita que personal externo al proceso intervenga en el manejo de la información.</p> <p>2. Como medida preventiva, el Grupo de Selección y Evaluación tiene como dispositivo de almacenamiento un Disco Duro para realizar manualmente el back-up de los AIC de la Entidad. Es importante resaltar que la única persona habilitada para utilizar puertos USB es desde la Coordinación del Grupo. Es decir que, transcurridos los 30 días en el que la información de los AIC reposa en la carpeta de Trinity, la Coordinadora del Grupo realiza el paso de la información de la carpeta al Disco Duro.</p> <p>Indicador: Ejecución manual de Back-up/Programación mensual de Back-up*100 4/4*100</p> <p>3. Los AIC físicos, reposan en carpetas de yute y éstas a su vez son almacenadas en cajas, ordenadas cronológicamente a la que solo tiene acceso la persona encargada de llevar y organizar en el archivo del Grupo. Para evitar que la información sea objeto de pérdida o manipulación, los archivos son digitalizados y mensualmente enviados al Back-up del Grupo de Selección.</p> <p>Los tres controles establecidos por el Grupo de Selección y Evaluación han evitado considerablemente la materialización del riesgo, ya que se restringe al personal de manipular información confidencial.</p>	El proceso en las acciones adelantadas menciona la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar si todas las causas determinadas por el proceso se encuentran cubiertas por los dos controles y adicionalmente tener en cuenta los resultados de la auditoría realizada a los procesos de la Subdirección Especializada.
1. Ausencia y/o aplicación de controles. 2. Modificación indebida de la base de datos. 3. Presiones externas o internas. 4. Sistemas. 5. Amigismo	R2. Manipulación y uso indebido de la información de los servicios de la UHP para beneficio propio o de un tercero.	1. Autorización mediante correo electrónico del personal al que se le presta la Historia Laboral. 2. GTH-FT-38 Atura 3. GTH-FT-04 Planilla control préstamo y consulta.	No se evidencia	<p>* Para el segundo cuatrimestre del año se realizó el préstamo de xxxx Historias Laborales, es importante resaltar que por falta de espacio en el archivo de historias laborales no es posible que se hagan las consultas en esta misma oficina. Dicho préstamo de Historias Laborales se controla a través de la autorización mediante correo electrónico al Auxiliar Administrativo de Registro y Control quien a su vez brinda la autorización al personal de Archivo, de esta forma se evita el préstamo de Historias Laborales sin previa autorización.</p> <p>* Una vez autorizado el préstamo de la Historia Laboral, el personal de archivo debe diligenciar el formato GTH-FT-38 al frente de cada expediente y hacer la respectiva anotación en la forma de planilla de control préstamo y consulta (GTH-FT-04) con el fin de verificar el número carpetas y folios prestados para consulta.</p> <p>* Una vez se fija y actualiza la hoja de control se procede a la Digitalización de la documentación de la Historia Laboral. La digitalización busca evitar la pérdida de documentos y deterioro por la manipulación de las Historias Laborales.</p>	El proceso en las acciones adelantadas menciona que existen dos controles para evitar la perdida de la información con registro de la información en préstamos, sin embargo no menciona si durante el periodo han sido efectivos los controles y como lo están determinando. Se sugiere revisar si los controles son suficientes para evitar la materialización del riesgo dado que pueden ser necesarios controles adicionales sobre el riesgo.
1. Incumplimiento del procedimiento para la liquidación de la nómina. 2. Incumplimiento a la normatividad establecida por la entidad.	R3. Uso del poder para la inclusión de novedades en el software liquidador de nómina, con el fin de incluir pagos o descuentos no autorizados a los funcionarios.	1. GTH-FT-41 Informe de Novedades y/o correcciones de nómina. 2. GTH-FT-04 Planilla control préstamo y consulta.	OK	<p>1. Para el segundo cuatrimestre del año, se continua realizando los informes de novedades y/o correcciones de nómina de las nóminas liquidadas en el periodo, y se adjuntan los soportes que dan la viabilidad de inclusión de la novedad.</p> <p>2. Se realiza división del trabajo para incluir las novedades, el tema administrativo de nómina realiza el informe de novedades y la Coordinadora verifica con los reportes para que se proceda a su inclusión. Los contralores hacen el informe de literazos y de inspecciones y los incluyen en el modulo, y luego la coordinadora los valida, lo anterior con el fin de que la información relacionada se encuentre correcta para evitar errores de digitación en el software.</p> <p>3. Se realiza proyección de la nómina, de forma paralela tanto la Técnica Administrativa como la Coordinadora, para realizar comparativo y así minimizar cualquier error o inconsistencia que se pueda presentar, lo anterior permite evitar la materialización del riesgo, por cuanto se implementa un filtro de revisión mucho mas detallado al momento de la liquidación de la nómina.</p> <p>Es importante mencionar que los controles han evitado que se incluyan novedades no autorizadas y por tanto no se ha materializado dicho riesgo.</p>	El proceso en las acciones adelantadas menciona la efectividad de los controles, describe en su seguimiento la forma en que están operando y los resultados obtenidos para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar si todas las causas determinadas por el proceso se encuentran cubiertas por el control.
1. Falta de actualización de protocolos para el pago de las comisiones. 2. Amigismo 3. Abuso y explotación de las funciones. 4. Modificación indebida de la información del software. 5. Presiones externas o internas. 6. Sistemas. 7. Amigismo	R4. Incumplimiento en el pago de comisiones de servicios y autorizaciones de viaje.	1. Validación de la información que respalda la comisión 2. Realizar conciliaciones mensuales a la Caja menor, por una persona diferente a la contable.	OK	<p>* Como resultado de la revisión de la información que respalda la comisión, se detectaron en este cuatrimestre 518 novedades (inconsistencia en la legislación de la documentación) de 15315 comisiones confirmadas al 31 de agosto. Cada una de las novedades son reportadas al funcionario o contratista para la respectiva corrección o en su defecto se solucionan los reintegros de los días no reportados o no se aplica el pago de gastos de viaje. Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 0133 de 2016.</p> <p>Observación: Después de haber realizado la revisión de las observaciones por parte de la Oficina de Control Interno, se detectó que se reportó un número equivocado de novedades durante el primer cuatrimestre del año, el Grupo de Viáticos solicita se realice la respectiva corrección de 3500 a 287 novedades reportadas.</p> <p>* Garantizando la información reportada en cada comisión se adicionó un control a la actividad de liquidación antes de emitir informe de legislación, realizada por un funcionario distinto al que recibe los documentos de la legislación de la comisión: documentación de la legislación Vs información reportada por el liquidador en el sistema TNS.</p> <p>* La conciliación se realiza mes venido por un contador, integrante del Grupo de Comisiones de servicio y autorizaciones de viaje y se reportan los resultados un mes después. En dicha conciliación se cruzan datos del SIIIF Nación Vs Datos Bancarios, lo que permite identificar legajaciones. Se reporta conciliaciones mes julio 2018.</p>	El proceso menciona en las acciones adelantadas la determinación de un control adicional para evitar errores en la liquidación de novedades y se evidencia entre el primer y segundo periodo reportado una disminución en el número de novedades con error. Debido a la descripción del riesgo se sugiere nuevamente el considerar este riesgo como un riesgo de proceso y no de corrupción en cuanto que no describe un proceder indebido en beneficio propio o de terceros, de la misma manera revisar las causas que caen dentro de general. El proceso mejora su seguimiento y control.

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
Fecha de Seguimiento: 12/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Adquisición y Administración de Bienes y Servicios



Mapa de Riesgos de Corrupción			Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Causas	Riesgo	Controles			
Incumplimiento del personal de Contratos, con las políticas Y procedimientos establecidos por la entidad para beneficio propio o de terceros. Reibir daivas de personas agentes a la entidad para la adjudicación de algún contrato en beneficio propio.	Selección y adjudicación de contratos en beneficio propio o de terceros.	1. Verificación y Aprobación de los estudios previos por parte de los procesos. 2. Ejecución oportuna, estudios previos y pliegos de condiciones en cuanto a la estructuración, elaboración y la ficha técnica adecuada	OK	<p>Dando cumplimiento al control en mención, los abogados del grupo de contratación solicitaron la verificación de los estudios previos a la parte técnica y al coordinador del grupo con el fin de dar el visto bueno de la información que contiene los documentos y así mismo la aprobación mediante la firma del estructurador técnico, financiero y jurídico para proceder con la publicación del proceso de selección. Se adjunta pantallazo de los estudios previos aprobados mediante firma y correo electrónico de la verificación de los mismos al coordinador del grupo de contratación. Anexo No. 1</p> <p>De acuerdo a los controles que comprende el mapa de riesgos de corrupción, los abogados del grupo de contratación llevaron a cabo el acompañamiento durante el segundo cuatrimestre del 2018 tanto por correos electrónicos como vía telefónica con cada una de las áreas solicitantes de la necesidad con el fin de estructurar adecuadamente las obligaciones y características de cada proceso y así mismo dar cumplimiento con el principio de pluralidad, Correos electrónicos aleatorios de los acompañamientos.</p> <p>Ahora bien, de acuerdo a los controles y actividades ejecutadas por el grupo de contratación en lo transcurrido el segundo cuatrimestre del año en curso, los impactos frente al riesgo ubica el mismo en zona de riesgo baja, conduciendo una mejora en los procesos. Anexo No. 2</p>	<p>El proceso cambió el control 1 reportado en el cuatrimestre anterior, lo cual es posible hacerlo cuando el proceso determina que un control pueda no ser efectivo. Bajo la información contenida en las acciones adelantadas el proceso describe efectividad de los controles. Se sugiere revisar la validez de los controles después del tiempo de su implementación, debido a que su valor actual indica bien que no son efectivos o que no son suficientes. El proceso mejora su seguimiento y control.</p>
Sustar Bienes de la entidad para beneficio propio. Recibir daivas de personas agentes a la entidad para sustar un Bien para beneficio propio o de terceros.	Pérdida de recursos físicos de la Entidad Para Beneficios propios y de Terceros.	1. Realizar un inventario aleatorio cuatrimestral de los bienes almacenados en bodega general. 2. Distribución de llaves de cada bodega al personal de Almacén según las actividades asignadas a su cargo por la Coordinadora.	OK	<p>1. Se realizó un inventario aleatorio de los bienes consumibles almacenados en la bodega general sin encontrar diferencias entre la verificación física y la información arrojada por el sistema de información TNS.</p> <p>2. La llaves de cada bodega siguen a cargo de las mismas personas que la coordinadora designó durante el primer cuatrimestre.</p>	<p>El proceso cambió el control 1 reportado en el cuatrimestre anterior, lo cual es posible cuando el proceso determina que un control pueda no ser efectivo en relación con el riesgo y sobre el cual reporta la realización como actividad de control de un inventario aleatorio sin encontrar variaciones entre la física y el sistema (no menciona la cobertura del mismo). Se sugiere revisar de fondo la efectividad total de los dos controles determinados, y la forma en que el proceso mide o medirá esa efectividad, dado que la valoración (calificación) realizada por el proceso indica bien que no son efectivos los controles, o que no son suficientes para evitar o reducir el impacto para que pueda materializarse el riesgo.</p>

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
Fecha de Seguimiento: 12/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Administrativa



Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Sustraer información que reposa en el Archivo Central de la entidad para beneficio propio o de terceros. Interés de particulares en acceder a la información de la entidad para Beneficio Propio o de Terceros.	Perdida de la información que reposa en el Archivo central de la UNP para beneficio propio o de Terceros.	1. Digitalización del Archivo Central en los Servidores de la entidad 2. Implementación préstamo de archivo en el formato GAMFT-20 "plantilla préstamo de documentos" 3. Restricción de personal al Archivo Central con los permisos otorgados en las tarjetas de acceso.	No se evidencia	<p>Se ha organizado 754 metros lineales de archivo, que están en proceso de digitalización. Actualmente se está implementando una herramienta informática que automatizará determinados procesos para que la localización de los documentos tanto electrónicos como digitalizados se produzca de manera inmediata.</p> <p>El área de gestión documental continúa aplicando la "plantilla préstamo de documentos" GAMFT-20 V1. Las evidencias se encuentran en la unidad documental del instrumento de control.</p> <p>La UNP cuenta con 4 bodegas en el edificio de la sede central, cuyas llaves se encuentran custodiadas del archivo. Cada vez que los usuarios y dueños de la documentación que allí se almacena deben solicitar el acceso o permiso al área de archivo, quien entrega las llaves del depósito.</p>	<p>El proceso en las acciones adelantadas describe actividades realizadas sobre los controles, sin embargo la información suministrada no permite evidenciar la efectividad de los controles para la no materialización del riesgo de corrupción. Se sugiere al proceso revisar la valoración de los controles debido a que su clasificación indica que pueden no ser suficientes o efectivos aún sobre el riesgo.</p>

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
Proceso: Gestión Administración Sistema de Gestión Integrado



Mapa de Riesgos de Corrupción			Acciones			Observaciones de la Oficina de Control Interno
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas		
1. Falta de toma de conciencia del valor público por parte del grupo Interno de trabajo. 1. Alto índice de corrupción en el país. 2. Ausencia de formación ética y Moral. 3. Ausencia de estrategias eficaces que posibilite el cumplimiento de los marcos normativos.	Alterar u ocultar la información real del desempeño de los procesos en beneficio propio o de terceros	1. Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para el afianzamiento del código de integridad. 2. Actualización documentación del SGI para la prevención de la adulteración de la información 3. Pílotaje de auditorías Internas aleatorias de la elaboración de los informes	OK	1. Se realizó de acuerdo al cronograma de sensibilizaciones, la segunda jornada de fortalecimiento y afianzamiento del código de ética, socializando el segundo valor (Respeto) establecido por el código de integridad del nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG . Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha del 30/08/2016 2. Se elaboró la Guía para la revisión de la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucionales y de gestión de la UNP. Evidencia: Guía DPE-GU-09 V1. 3. La puesta pílotaje de acuerdo a lo establecido por el grupo de Planeación Estratégica y Mejoramiento Continuo se programa para el último trimestre del año.	Valoración de controles Análisis de gráfica antes de control y después de controles y acciones Se observó que al realizar las actividades programadas durante el Segundo Cuatrimestre de mayo a agosto se visualiza que el Riesgo al ser revalorizado los controles sumó una puntuación de 57 puntos en comparación al I Trimestre que fue de 10 puntos, esto se debe a que se iniciaron actividades para activar controles. El comportamiento de la gráfica bajo un cuadrante en el mapa de Riesgo, lo que significa que se están estableciendo los controles, se seguirá trabajando y monitoreando las acciones y controles con el fin de seguir administrando la Gestión del Riesgo.	El proceso reporta en las acciones adelantadas, actividades sobre los controles determinados y efectividad, lo cual genera un aumento en la valoración de los mismos y así evitar la posibilidad de ocurrir la materialización del riesgo.

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 12/09/2018
Fecha de Seguimiento: 12/09/2018



Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Control Disciplinario Interno

Mapa de Riesgos de Corrupción						Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adasltadas			
Falta a la Moralidad Pública del personal que hace parte del Grupo de Control Disciplinario Interno, incentivos, dívidas que indine al funcionario y/o obligador a actuar por fuera del marco legal a favor propio y de tercero.	Emir decisiones y/o fallos, contrarios a los lineamientos legales, con el fin de favorecer a los investigados o a un tercero.	1. Mesas de trabajo con el personal de Disciplinario fortaleciendo la Integralidad y Moralidad del servicio Público. 2. Aprobación de las decisiones proyectadas con ajuste a la Ley. Responsable: Coordinador del Grupo.	OK	<p>En el transcurso de los 8 meses se ha reflejado que no se ha presentado faltas en la moralidad p.blea por parte del personal vinculado a la Coordinación así vez se continua realizando ejercicios en la integridad y moralidad en cada una de las actuaciones surtidas en cada proceso, con ello se ha observado que pese al numero de abogados con los que cuenta la coordinación se ha sustanciado gran parte del cumplido con el que cuenta la coordinación, también se realizan las siguientes reuniones con el fin de ejercer el control pertinente - Reunion Mayo (31-05-2018) Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados. Reunion Junio (29-06-2018) Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados. Reunion Julio (27-07-2018) Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados. Reunion Agosto: Seguimiento de los expedientes a cargo de cada uno de los abogados.</p>			El proceso describe en las acciones adasltadas, las actividades realizadas durante el periodo sobre los controles determinados y también menciona que el riesgo no se ha materializado en su seguimiento. Se sugiere al proceso evidenciar la asistencia (personas asistentes a las reuniones - actas), registrar los objetivos, los resultados obtenidos de las mismas y adicionalmente revisar la valoración de los controles dado que al considerar su efectividad en el tiempo de implementación, su valoración debe cambiar o bien reduciendo el impacto o la probabilidad y por lo tanto aumentando su valoración.

Jairo J. Yuz Farache

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
Proceso: Dirección y Planeación Estratégica



Mapa de Riesgos de Corrupción				Acciones		Observaciones de la Oficina de Control Interno
Causes	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas		
1. Falta de Toma de Conciencia de los funcionarios y/o contratistas de la entidad con relación a los principios y valores que promueven el valor. 2. Autonomía de los funcionario y/o contratista responsables de la formulación de los planes, programas y proyectos que permitan la manipulación de la información para beneficio propio y/o terceros.	Formular planes, programas, proyectos e Incorporar recursos innecesarios en el anteproyecto presupuestal de la entidad, para beneficio propio y/o de terceros.	1. Reuniones periódicas con el equipo de trabajo para el afianzamiento del código de integridad 2. Revisión y Validación de los planes, proyectos y programas formulados y presentados por las diferentes procesos por parte del líder del proceso 3. Formulación y Seguimiento de los planes, proyectos y programas mediante ejercicio participativo al interior de los procesos y su resultado debidamente avaladas por el líder del proceso.	OK	<p>1. Se realizó de acuerdo al cronograma de sensibilizaciones, la segunda jornada de fortalecimiento y afianzamiento del código de ética, se socializó el segundo valor (Respeto) establecido por el código de integridad del nuevo modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha del 30/08/2018</p> <p>2. Se actualizó la Guía para la formulación y seguimiento de los Planes Institucionales de la UNP. Evidencia: Guía DPE-GU-03 V5</p> <p>3. Se realizó la sensibilización a los enlaces de calidad sobre la Guía para la formulación y seguimiento de los Planes Institucionales de la UNP. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha 23/08/2018</p> <p>Se realiza la socialización de la Guía para la revisión de la elaboración de los informes de seguimiento a los planes institucionales y de gestión de la UNP. Evidencia: Acta y lista de asistencia con fecha 29/08/2018</p> <p align="center">Valoración de controles Análisis de gráfica antes de control y después de controles y acciones</p> <p>Se observó que al realizar las actividades programadas durante el Segundo Cuatrimestre de mayo a agosto se visualiza que el Riesgo al ser revisado los controles suma una puntuación de 75 puntos en comparación al I Trimestre que fue de 13 puntos, esto se debe a que se iniciaron actividades para activar controles, El comportamiento de la gráfica bajo un cuadrante en el mapa de Riesgo, lo que significa que se están estableciendo los controles, se seguirá trabajando y monitoreando las acciones y controles con el fin de seguir administrando la Gestión del Riesgo.</p>		El proceso reporta en las acciones adelantadas actividades sobre los controles determinados y efectividad, lo cual genera un aumento en la valoración de los mismos y así evitar la posibilidad de occurrence de materialización del riesgo. Se sugiere al proceso mejorar el control 2 y desarrollar las actividades que le permitan su control durante el último periodo del año.

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 07/09/2018



Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección de Evaluación del Riesgo
Proceso: Gestión de Evaluación del Riesgo

Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. El Analista de Evaluación del Riesgo no se desplace al lugar de los sucesos plasmando información adulterada o falsa en los formatos establecidos para beneficio propio o de terceros.	R1. El analista plasma en los formatos de evaluación del riesgo, información falsa o adulterada buscando beneficiar al Evaluado, a terceros y/o beneficios propios.	1. Revisión de los reportes documentales a traves del cruce de información entre la plataforma SER y los expedientes fiscales. 1. 2. Socialización vía correo electrónico sobre las implicaciones legales por actos de comisión al Equipo de Trabajo que conforma el Proceso de Evaluación del Riesgo	OK	<p>Durante el segundo cuatrimestre de acuerdo con la información que se plasma en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN, se tienen un total de 3611 (Mayo 227, Junio 402, Julio 586, Agosto 584) expedientes documentados. Durante el periodo analizado se realizó un informe de seguimiento con respecto a las acciones documentadas el 100% del total de los expedientes analizados. OCGR se cumplió con las tareas de control de calidad en acuerdo a la finalidad de los riesgos y las estrategias de riesgo, así como con la conducta matriz al nivel de riesgo en acuerdo a las estrategias de riesgo de acuerdo con el PROTOCOLO DE CONTROL DE CALIDAD.</p> <p>Es importante señalar que para la revisión de los expedientes se tiene un análisis de cada uno de los expedientes de OCGR y para cumplir con lo establecido en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% de los expedientes cumplen con la forma de escritura de cada uno de los expedientes de OCGR, incluyendo los informes de seguimiento con respecto a las acciones documentadas el 100% del total de los expedientes analizados. - 100% de los expedientes cumplen con la forma de escritura de cada uno de los expedientes de OCGR y para cumplir con lo establecido en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN. - De acuerdo con las estrategias de riesgo, se llevó a cabo una socialización vía correo electrónico para la implementación de los procedimientos de control de calidad en acuerdo con el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN. - Dicho análisis durante el segundo cuatrimestre de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN. <p>Asimismo, durante el segundo cuatrimestre se realizaron las reuniones de trabajo de los órganos de evaluación de riesgo, así como las reuniones de seguimiento y evaluación de riesgo, y se realizó la socialización en acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN.</p> <p>Adicionalmente, durante el periodo de 26 Mayo a 29 Agosto de 2018 se realizaron las reuniones de los órganos de evaluación de riesgo, así como las reuniones de seguimiento y evaluación de riesgo, y se realizó la socialización en acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del formato FT-06-V3 FORMATO CONTROL DE CALIDAD REVISIÓN.</p> <p>Asimismo, durante este periodo se están realizando las reuniones de trabajo para definir estrategias para la implementación en el tema de la auditoria, así como las estrategias para la auditoria directa, con el fin de actualizar las estrategias y establecer las estrategias de auditoria.</p> <p>Atencion a los puntos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ver Anexo 1. - Ver Anexo 2. <p>Ver Anexo 1.</p> <p>Ver Anexo 2.</p> <p>Ver Anexo 3.</p> <p>Ver Anexo 4.</p> <p>Ver Anexo 5.</p> <p>Ver Anexo 6.</p> <p>Ver Anexo 7.</p> <p>Ver Anexo 8.</p> <p>Ver Anexo 9.</p> <p>Ver Anexo 10.</p> <p>Ver Anexo 11.</p> <p>Ver Anexo 12.</p> <p>Ver Anexo 13.</p> <p>Ver Anexo 14.</p> <p>Ver Anexo 15.</p> <p>Ver Anexo 16.</p> <p>Ver Anexo 17.</p> <p>Ver Anexo 18.</p> <p>Ver Anexo 19.</p> <p>Ver Anexo 20.</p> <p>Ver Anexo 21.</p> <p>Ver Anexo 22.</p> <p>Ver Anexo 23.</p> <p>Ver Anexo 24.</p> <p>Ver Anexo 25.</p> <p>Ver Anexo 26.</p> <p>Ver Anexo 27.</p> <p>Ver Anexo 28.</p> <p>Ver Anexo 29.</p> <p>Ver Anexo 30.</p> <p>Ver Anexo 31.</p> <p>Ver Anexo 32.</p> <p>Ver Anexo 33.</p> <p>Ver Anexo 34.</p> <p>Ver Anexo 35.</p> <p>Ver Anexo 36.</p> <p>Ver Anexo 37.</p> <p>Ver Anexo 38.</p> <p>Ver Anexo 39.</p> <p>Ver Anexo 40.</p> <p>Ver Anexo 41.</p> <p>Ver Anexo 42.</p> <p>Ver Anexo 43.</p> <p>Ver Anexo 44.</p> <p>Ver Anexo 45.</p> <p>Ver Anexo 46.</p> <p>Ver Anexo 47.</p> <p>Ver Anexo 48.</p> <p>Ver Anexo 49.</p> <p>Ver Anexo 50.</p> <p>Ver Anexo 51.</p> <p>Ver Anexo 52.</p> <p>Ver Anexo 53.</p> <p>Ver Anexo 54.</p> <p>Ver Anexo 55.</p> <p>Ver Anexo 56.</p> <p>Ver Anexo 57.</p> <p>Ver Anexo 58.</p> <p>Ver Anexo 59.</p> <p>Ver Anexo 60.</p> <p>Ver Anexo 61.</p> <p>Ver Anexo 62.</p> <p>Ver Anexo 63.</p> <p>Ver Anexo 64.</p> <p>Ver Anexo 65.</p> <p>Ver Anexo 66.</p> <p>Ver Anexo 67.</p> <p>Ver Anexo 68.</p> <p>Ver Anexo 69.</p> <p>Ver Anexo 70.</p> <p>Ver Anexo 71.</p> <p>Ver Anexo 72.</p> <p>Ver Anexo 73.</p> <p>Ver Anexo 74.</p> <p>Ver Anexo 75.</p> <p>Ver Anexo 76.</p> <p>Ver Anexo 77.</p> <p>Ver Anexo 78.</p> <p>Ver Anexo 79.</p> <p>Ver Anexo 80.</p> <p>Ver Anexo 81.</p> <p>Ver Anexo 82.</p> <p>Ver Anexo 83.</p> <p>Ver Anexo 84.</p> <p>Ver Anexo 85.</p> <p>Ver Anexo 86.</p> <p>Ver Anexo 87.</p> <p>Ver Anexo 88.</p> <p>Ver Anexo 89.</p> <p>Ver Anexo 90.</p> <p>Ver Anexo 91.</p> <p>Ver Anexo 92.</p> <p>Ver Anexo 93.</p> <p>Ver Anexo 94.</p> <p>Ver Anexo 95.</p> <p>Ver Anexo 96.</p> <p>Ver Anexo 97.</p> <p>Ver Anexo 98.</p> <p>Ver Anexo 99.</p> <p>Ver Anexo 100.</p> <p>Ver Anexo 101.</p> <p>Ver Anexo 102.</p> <p>Ver Anexo 103.</p> <p>Ver Anexo 104.</p> <p>Ver Anexo 105.</p> <p>Ver Anexo 106.</p> <p>Ver Anexo 107.</p> <p>Ver Anexo 108.</p> <p>Ver Anexo 109.</p> <p>Ver Anexo 110.</p> <p>Ver Anexo 111.</p> <p>Ver Anexo 112.</p> <p>Ver Anexo 113.</p> <p>Ver Anexo 114.</p> <p>Ver Anexo 115.</p> <p>Ver Anexo 116.</p> <p>Ver Anexo 117.</p> <p>Ver Anexo 118.</p> <p>Ver Anexo 119.</p> <p>Ver Anexo 120.</p> <p>Ver Anexo 121.</p> <p>Ver Anexo 122.</p> <p>Ver Anexo 123.</p> <p>Ver Anexo 124.</p> <p>Ver Anexo 125.</p> <p>Ver Anexo 126.</p> <p>Ver Anexo 127.</p> <p>Ver Anexo 128.</p> <p>Ver Anexo 129.</p> <p>Ver Anexo 130.</p> <p>Ver Anexo 131.</p> <p>Ver Anexo 132.</p> <p>Ver Anexo 133.</p> <p>Ver Anexo 134.</p> <p>Ver Anexo 135.</p> <p>Ver Anexo 136.</p> <p>Ver Anexo 137.</p> <p>Ver Anexo 138.</p> <p>Ver Anexo 139.</p> <p>Ver Anexo 140.</p> <p>Ver Anexo 141.</p> <p>Ver Anexo 142.</p> <p>Ver Anexo 143.</p> <p>Ver Anexo 144.</p> <p>Ver Anexo 145.</p> <p>Ver Anexo 146.</p> <p>Ver Anexo 147.</p> <p>Ver Anexo 148.</p> <p>Ver Anexo 149.</p> <p>Ver Anexo 150.</p> <p>Ver Anexo 151.</p> <p>Ver Anexo 152.</p> <p>Ver Anexo 153.</p> <p>Ver Anexo 154.</p> <p>Ver Anexo 155.</p> <p>Ver Anexo 156.</p> <p>Ver Anexo 157.</p> <p>Ver Anexo 158.</p> <p>Ver Anexo 159.</p> <p>Ver Anexo 160.</p> <p>Ver Anexo 161.</p> <p>Ver Anexo 162.</p> <p>Ver Anexo 163.</p> <p>Ver Anexo 164.</p> <p>Ver Anexo 165.</p> <p>Ver Anexo 166.</p> <p>Ver Anexo 167.</p> <p>Ver Anexo 168.</p> <p>Ver Anexo 169.</p> <p>Ver Anexo 170.</p> <p>Ver Anexo 171.</p> <p>Ver Anexo 172.</p> <p>Ver Anexo 173.</p> <p>Ver Anexo 174.</p> <p>Ver Anexo 175.</p> <p>Ver Anexo 176.</p> <p>Ver Anexo 177.</p> <p>Ver Anexo 178.</p> <p>Ver Anexo 179.</p> <p>Ver Anexo 180.</p> <p>Ver Anexo 181.</p> <p>Ver Anexo 182.</p> <p>Ver Anexo 183.</p> <p>Ver Anexo 184.</p> <p>Ver Anexo 185.</p> <p>Ver Anexo 186.</p> <p>Ver Anexo 187.</p> <p>Ver Anexo 188.</p> <p>Ver Anexo 189.</p> <p>Ver Anexo 190.</p> <p>Ver Anexo 191.</p> <p>Ver Anexo 192.</p> <p>Ver Anexo 193.</p> <p>Ver Anexo 194.</p> <p>Ver Anexo 195.</p> <p>Ver Anexo 196.</p> <p>Ver Anexo 197.</p> <p>Ver Anexo 198.</p> <p>Ver Anexo 199.</p> <p>Ver Anexo 200.</p> <p>Ver Anexo 201.</p> <p>Ver Anexo 202.</p> <p>Ver Anexo 203.</p> <p>Ver Anexo 204.</p> <p>Ver Anexo 205.</p> <p>Ver Anexo 206.</p> <p>Ver Anexo 207.</p> <p>Ver Anexo 208.</p> <p>Ver Anexo 209.</p> <p>Ver Anexo 210.</p> <p>Ver Anexo 211.</p> <p>Ver Anexo 212.</p> <p>Ver Anexo 213.</p> <p>Ver Anexo 214.</p> <p>Ver Anexo 215.</p> <p>Ver Anexo 216.</p> <p>Ver Anexo 217.</p> <p>Ver Anexo 218.</p> <p>Ver Anexo 219.</p> <p>Ver Anexo 220.</p> <p>Ver Anexo 221.</p> <p>Ver Anexo 222.</p> <p>Ver Anexo 223.</p> <p>Ver Anexo 224.</p> <p>Ver Anexo 225.</p> <p>Ver Anexo 226.</p> <p>Ver Anexo 227.</p> <p>Ver Anexo 228.</p> <p>Ver Anexo 229.</p> <p>Ver Anexo 230.</p> <p>Ver Anexo 231.</p> <p>Ver Anexo 232.</p> <p>Ver Anexo 233.</p> <p>Ver Anexo 234.</p> <p>Ver Anexo 235.</p> <p>Ver Anexo 236.</p> <p>Ver Anexo 237.</p> <p>Ver Anexo 238.</p> <p>Ver Anexo 239.</p> <p>Ver Anexo 240.</p> <p>Ver Anexo 241.</p> <p>Ver Anexo 242.</p> <p>Ver Anexo 243.</p> <p>Ver Anexo 244.</p> <p>Ver Anexo 245.</p> <p>Ver Anexo 246.</p> <p>Ver Anexo 247.</p> <p>Ver Anexo 248.</p> <p>Ver Anexo 249.</p> <p>Ver Anexo 250.</p> <p>Ver Anexo 251.</p> <p>Ver Anexo 252.</p> <p>Ver Anexo 253.</p> <p>Ver Anexo 254.</p> <p>Ver Anexo 255.</p> <p>Ver Anexo 256.</p> <p>Ver Anexo 257.</p> <p>Ver Anexo 258.</p> <p>Ver Anexo 259.</p> <p>Ver Anexo 260.</p> <p>Ver Anexo 261.</p> <p>Ver Anexo 262.</p> <p>Ver Anexo 263.</p> <p>Ver Anexo 264.</p> <p>Ver Anexo 265.</p> <p>Ver Anexo 266.</p> <p>Ver Anexo 267.</p> <p>Ver Anexo 268.</p> <p>Ver Anexo 269.</p> <p>Ver Anexo 270.</p> <p>Ver Anexo 271.</p> <p>Ver Anexo 272.</p> <p>Ver Anexo 273.</p> <p>Ver Anexo 274.</p> <p>Ver Anexo 275.</p> <p>Ver Anexo 276.</p> <p>Ver Anexo 277.</p> <p>Ver Anexo 278.</p> <p>Ver Anexo 279.</p> <p>Ver Anexo 280.</p> <p>Ver Anexo 281.</p> <p>Ver Anexo 282.</p> <p>Ver Anexo 283.</p> <p>Ver Anexo 284.</p> <p>Ver Anexo 285.</p> <p>Ver Anexo 286.</p> <p>Ver Anexo 287.</p> <p>Ver Anexo 288.</p> <p>Ver Anexo 289.</p> <p>Ver Anexo 290.</p> <p>Ver Anexo 291.</p> <p>Ver Anexo 292.</p> <p>Ver Anexo 293.</p> <p>Ver Anexo 294.</p> <p>Ver Anexo 295.</p> <p>Ver Anexo 296.</p> <p>Ver Anexo 297.</p> <p>Ver Anexo 298.</p> <p>Ver Anexo 299.</p> <p>Ver Anexo 300.</p> <p>Ver Anexo 301.</p> <p>Ver Anexo 302.</p> <p>Ver Anexo 303.</p> <p>Ver Anexo 304.</p> <p>Ver Anexo 305.</p> <p>Ver Anexo 306.</p> <p>Ver Anexo 307.</p> <p>Ver Anexo 308.</p> <p>Ver Anexo 309.</p> <p>Ver Anexo 310.</p> <p>Ver Anexo 311.</p> <p>Ver Anexo 312.</p> <p>Ver Anexo 313.</p> <p>Ver Anexo 314.</p> <p>Ver Anexo 315.</p> <p>Ver Anexo 316.</p> <p>Ver Anexo 317.</p> <p>Ver Anexo 318.</p> <p>Ver Anexo 319.</p> <p>Ver Anexo 320.</p> <p>Ver Anexo 321.</p> <p>Ver Anexo 322.</p> <p>Ver Anexo 323.</p> <p>Ver Anexo 324.</p> <p>Ver Anexo 325.</p> <p>Ver Anexo 326.</p> <p>Ver Anexo 327.</p> <p>Ver Anexo 328.</p> <p>Ver Anexo 329.</p> <p>Ver Anexo 330.</p> <p>Ver Anexo 331.</p> <p>Ver Anexo 332.</p> <p>Ver Anexo 333.</p> <p>Ver Anexo 334.</p> <p>Ver Anexo 335.</p> <p>Ver Anexo 336.</p> <p>Ver Anexo 337.</p> <p>Ver Anexo 338.</p> <p>Ver Anexo 339.</p> <p>Ver Anexo 340.</p> <p>Ver Anexo 341.</p> <p>Ver Anexo 342.</p> <p>Ver Anexo 343.</p> <p>Ver Anexo 344.</p> <p>Ver Anexo 345.</p> <p>Ver Anexo 346.</p> <p>Ver Anexo 347.</p> <p>Ver Anexo 348.</p> <p>Ver Anexo 349.</p> <p>Ver Anexo 350.</p> <p>Ver Anexo 351.</p> <p>Ver Anexo 352.</p> <p>Ver Anexo 353.</p> <p>Ver Anexo 354.</p> <p>Ver Anexo 355.</p> <p>Ver Anexo 356.</p> <p>Ver Anexo 357.</p> <p>Ver Anexo 358.</p> <p>Ver Anexo 359.</p> <p>Ver Anexo 360.</p> <p>Ver Anexo 361.</p> <p>Ver Anexo 362.</p> <p>Ver Anexo 363.</p> <p>Ver Anexo 364.</p> <p>Ver Anexo 365.</p> <p>Ver Anexo 366.</p> <p>Ver Anexo 367.</p> <p>Ver Anexo 368.</p> <p>Ver Anexo 369.</p> <p>Ver Anexo 370.</p> <p>Ver Anexo 371.</p> <p>Ver Anexo 372.</p> <p>Ver Anexo 373.</p> <p>Ver Anexo 374.</p> <p>Ver Anexo 375.</p> <p>Ver Anexo 376.</p> <p>Ver Anexo 377.</p> <p>Ver Anexo 378.</p> <p>Ver Anexo 379.</p> <p>Ver Anexo 380.</p> <p>Ver Anexo 381.</p> <p>Ver Anexo 382.</p> <p>Ver Anexo 383.</p> <p>Ver Anexo 384.</p> <p>Ver Anexo 385.</p> <p>Ver Anexo 386.</p> <p>Ver Anexo 387.</p> <p>Ver Anexo 388.</p> <p>Ver Anexo 389.</p> <p>Ver Anexo 390.</p> <p>Ver Anexo 391.</p> <p>Ver Anexo 392.</p> <p>Ver Anexo 393.</p> <p>Ver Anexo 394.</p> <p>Ver Anexo 395.</p> <p>Ver Anexo 396.</p> <p>Ver Anexo 397.</p> <p>Ver Anexo 398.</p> <p>Ver Anexo 399.</p> <p>Ver Anexo 400.</p> <p>Ver Anexo 401.</p> <p>Ver Anexo 402.</p> <p>Ver Anexo 403.</p> <p>Ver Anexo 404.</p> <p>Ver Anexo 405.</p> <p>Ver Anexo 406.</p> <p>Ver Anexo 407.</p> <p>Ver Anexo 408.</p> <p>Ver Anexo 409.</p> <p>Ver Anexo 410.</p> <p>Ver Anexo 411.</p> <p>Ver Anexo 412.</p> <p>Ver Anexo 413.</p> <p>Ver Anexo 414.</p> <p>Ver Anexo 415.</p> <p>Ver Anexo 416.</p> <p>Ver Anexo 417.</p> <p>Ver Anexo 418.</p> <p>Ver Anexo 419.</p> <p>Ver Anexo 420.</p> <p>Ver Anexo 421.</p> <p>Ver Anexo 422.</p> <p>Ver Anexo 423.</p> <p>Ver Anexo 424.</p> <p>Ver Anexo 425.</p> <p>Ver Anexo 426.</p> <p>Ver Anexo 427.</p> <p>Ver Anexo 428.</p> <p>Ver Anexo 429.</p> <p>Ver Anexo 430.</p> <p>Ver Anexo 431.</p> <p>Ver Anexo 432.</p> <p>Ver Anexo 433.</p> <p>Ver Anexo 434.</p> <p>Ver Anexo 435.</p> <p>Ver Anexo 436.</p> <p>Ver Anexo 437.</p> <p>Ver Anexo 438.</p> <p>Ver Anexo 439.</p> <p>Ver Anexo 440.</p> <p>Ver Anexo 441.</p> <p>Ver Anexo 442.</p> <p>Ver Anexo 443.</p> <p>Ver Anexo 444.</p> <p>Ver Anexo 445.</p> <p>Ver Anexo 446.</p> <p>Ver Anexo 447.</p> <p>Ver Anexo 448.</p> <p>Ver Anexo 449.</p> <p>Ver Anexo 450.</p> <p>Ver Anexo 451.</p> <p>Ver Anexo 452.</p> <p>Ver Anexo 453.</p> <p>Ver Anexo 454.</p> <p>Ver Anexo 455.</p> <p>Ver Anexo 456.</p> <p>Ver Anexo 457.</p> <p>Ver Anexo 458.</p> <p>Ver Anexo 459.</p> <p>Ver Anexo 460.</p> <p>Ver Anexo 461.</p> <p>Ver Anexo 462.</p> <p>Ver Anexo 463.</p> <p>Ver Anexo 464.</p> <p>Ver Anexo 465.</p> <p>Ver Anexo 466.</p> <p>Ver Anexo 467.</p> <p>Ver Anexo 468.</p> <p>Ver Anexo 469.</p> <p>Ver Anexo 470.</p> <p>Ver Anexo 471.</p> <p>Ver Anexo 472.</p> <p>Ver Anexo 473.</p> <p>Ver Anexo 474.</p> <p>Ver Anexo 475.</p> <p>Ver Anexo 476.</p> <p>Ver Anexo 477.</p> <p>Ver Anexo 478.</p> <p>Ver Anexo 479.</p> <p>Ver Anexo 480.</p> <p>Ver Anexo 481.</p> <p>Ver Anexo 482.</p> <p>Ver Anexo 483.</p> <p>Ver Anexo 484.</p> <p>Ver Anexo 485.</p> <p>Ver Anexo 486.</p> <p>Ver Anexo 487.</p> <p>Ver Anexo 488.</p> <p>Ver Anexo 489.</p> <p>Ver Anexo 490.</p> <p>Ver Anexo 491.</p> <p>Ver Anexo 492.</p> <p>Ver Anexo 493.</p> <p>Ver Anexo 494.</p> <p>Ver Anexo 495.</p> <p>Ver Anexo 496.</p> <p>Ver Anexo 497.</p> <p>Ver Anexo 498.</p> <p>Ver Anexo 499.</p> <p>Ver Anexo 500.</p> <p>Ver Anexo 501.</p> <p>Ver Anexo 502.</p> <p>Ver Anexo 503.</p> <p>Ver Anexo 504.</p> <p>Ver Anexo 505.</p> <p>Ver Anexo 506.</p> <p>Ver Anexo 507.</p> <p>Ver Anexo 508.</p> <p>Ver Anexo 509.</p> <p>Ver Anexo 510.</p> <p>Ver Anexo 511.</p> <p>Ver Anexo 512.</p> <p>Ver Anexo 513.</p> <p>Ver Anexo 514.</p> <p>Ver Anexo 515.</p> <p>Ver Anexo 516.</p> <p>Ver Anexo 517.</p> <p>Ver Anexo 518.</p> <p>Ver Anexo 519.</p> <p>Ver Anexo 520.</p> <p>Ver Anexo 521.</p> <p>Ver Anexo 522.</p> <p>Ver Anexo 523.</p> <p>Ver Anexo 524.</p> <p>Ver Anexo 525.</p> <p>Ver Anexo 526.</p> <p>Ver Anexo 527.</p> <p>Ver Anexo 528.</p> <p>Ver Anexo 529.</p> <p>Ver Anexo 530.</p> <p>Ver Anexo 531.</p> <p>Ver Anexo 532.</p> <p>Ver Anexo 533.</p> <p>Ver Anexo 534.</p> <p>Ver Anexo 535.</p> <p>Ver Anexo 536.</p> <p>Ver Anexo 537.</p> <p>Ver Anexo 538.</p> <p>Ver Anexo 539.</p> <p>Ver Anexo 540.</p> <p>Ver Anexo 541.</p> <p>Ver Anexo 542.</p> <p>Ver Anexo 543.</p> <p>Ver Anexo 544.</p> <p>Ver Anexo 545.</p> <p>Ver Anexo 546.</p> <p>Ver Anexo 547.</p> <p>Ver Anexo 548.</p> <p>Ver Anexo 549.</p> <p>Ver Anexo 550.</p> <p>Ver Anexo 551.</p> <p>Ver Anexo 552.</p> <p>Ver Anexo 553.</p> <p>Ver Anexo 554.</p> <p>Ver Anexo 555.</p> <p>Ver Anexo 556.</p> <p>Ver Anexo 557.</p> <p>Ver Anexo 558.</p> <p>Ver Anexo 559.</p> <p>Ver Anexo 560.</p> <p>Ver Anexo 561.</p> <p>Ver Anexo 562.</p> <p>Ver Anexo 563.</p> <p>Ver Anexo 564.</p> <p>Ver Anexo 565.</p> <p>Ver Anexo 566.</p> <p>Ver Anexo 567.</p> <p>Ver Anexo 568.</p> <p>Ver Anexo 569.</p> <p>Ver Anexo 570.</p> <p>Ver Anexo 571.</p> <p>Ver Anexo 572.</p> <p>Ver Anexo 573.</p> <p>Ver Anexo 574.</p> <p>Ver Anexo 575.</p> <p>Ver Anexo 576.</p> <p>Ver Anexo 577.</p> <p>Ver Anexo 578.</p> <p>Ver Anexo 579.</p> <p>Ver Anexo 580.</p> <p>Ver Anexo 581.</p> <p>Ver Anexo 582.</p> <p>Ver Anexo 583.</p> <p>Ver Anexo 584.</p> <p>Ver Anexo 585.</p> <p>Ver Anexo 586.</p> <p>Ver Anexo 587.</p> <p>Ver Anexo 588.</p> <p>Ver Anexo 589.</p> <p>Ver Anexo 590.</p> <p>Ver Anexo 591.</p> <p>Ver Anexo 592.</p> <p>Ver Anexo 593.</p> <p>Ver Anexo 594.</p> <p>Ver Anexo 595.</p> <p>Ver Anexo 596.</p> <p>Ver Anexo 597.</p> <p>Ver Anexo 598.</p> <p>Ver Anexo 599.</p> <p>Ver Anexo 600.</p> <p>Ver Anexo 601.</p> <p>Ver Anexo 602.</p> <p>Ver Anexo 603.</p> <p>Ver Anexo 604.</p> <p>Ver Anexo 605.</p> <p>Ver Anexo 606.</p> <p>Ver Anexo 607.</p> <p>Ver Anexo 608.</p> <p>Ver Anexo 609.</p> <p>Ver Anexo 610.</p> <p>Ver Anexo 611.</p> <p>Ver Anexo 612.</p> <p>Ver Anexo 613.</p> <p>Ver Anexo 614.</p> <p>Ver Anexo 615.</p> <p>Ver Anexo 616.</p> <p>Ver Anexo 617.</p> <p>Ver Anexo 618.</p> <p>Ver Anexo 619.</p> <p>Ver Anexo 620.</p> <p>Ver Anexo 621.</p> <p>Ver Anexo 622.</p> <p>Ver Anexo 623.</p> <p>Ver Anexo 624.</p> <p>Ver Anexo 625.</p> <p>Ver Anexo 626.</p> <p>Ver Anexo 627.</p> <p>Ver Anexo 628.</p> <p>Ver Anexo 629.</p> <p>Ver Anexo 630.</p> <p>Ver Anexo 631.</p> <p>Ver Anexo 632.</p> <p>Ver Anexo 633.</p> <p>Ver Anexo 634.</p> <p>Ver Anexo 635.</p> <p>Ver Anexo 636.</p> <p>Ver Anexo 637.</p> <p>Ver Anexo 638.</p> <p>Ver Anexo 639.</p> <p>Ver Anexo 640.</p> <p>Ver Anexo 641.</p> <p>Ver Anexo 642.</p> <p>Ver Anexo 643.</p> <p>Ver Anexo 644.</p> <p>Ver Anexo 645.</p> <p>Ver Anexo 646.</p> <p>Ver Anexo 647.</p> <p>Ver Anexo 648.</p> <p>Ver Anexo 649.</p> <p>Ver Anexo 650.</p> <p>Ver Anexo 651.</p> <p>Ver Anexo 652.</p> <p>Ver Anexo 653.</p> <p>Ver Anexo 654.</p> <p>Ver Anexo 655.</p> <p>Ver Anexo 656.</p> <p>Ver Anexo 657.</p> <p>Ver Anexo 658.</p> <p>Ver Anexo 659.</p> <p>Ver Anexo 660.</p> <p>Ver Anexo 661.</p> <p>Ver Anexo 662.</p> <p>Ver Anexo 663.</p> <p>Ver Anexo 664.</p> <p>Ver Anexo 665.</p> <p>Ver Anexo 666.</p> <p>Ver Anexo 667.</p> <p>Ver Anexo 668.</p> <p>Ver Anexo 669.</p> <p>Ver Anexo 670.</p> <p>Ver Anexo 671.</p> <p>Ver Anexo 672.</p> <p>Ver Anexo 673.</p> <p>Ver Anexo 674.</p> <p>Ver Anexo 675.</p> <p>Ver Anexo 676.</p> <p>Ver Anexo 677.</p> <p>Ver Anexo 678.</p> <p>Ver Anexo 679.</p> <p>Ver Anexo 680.</p> <p>Ver Anexo 681.</p> <p>Ver Anexo 682.</p> <p>Ver Anexo 683.</p> <p>Ver Anexo 684.</p> <p>Ver Anexo 685.</p> <p>Ver Anexo 686.</p> <p>Ver Anexo 687.</p> <p>Ver Anexo 688.</p> <p>Ver Anexo 689.</p> <p>Ver Anexo 690.</p> <p>Ver Anexo 691.</p> <p>Ver Anexo 692.</p> <p>Ver Anexo 693.</p> <p>Ver Anexo 694.</p> <p>Ver Anexo 695.</p> <p>Ver Anexo 696.</p> <p>Ver Anexo 697.</p> <p>Ver Anexo 698.</p> <p>Ver Anexo 699.</p> <p>Ver Anexo 700.</p> <p>Ver Anexo 701.</p> <p>Ver Anexo 702.</p> <p>Ver Anexo 703.</p> <p>Ver Anexo 704.</p> <p>Ver Anexo 705.</p> <p>Ver Anexo 706.</p> <p>Ver Anexo 707.</p> <p>Ver Anexo 708.</p> <p>Ver Anexo 709.</p> <p>Ver Anexo 710.</p> <p>Ver Anexo 711.</p> <p>Ver Anexo 712.</p> <p>Ver Anexo 713.</p> <p>Ver Anexo 714.</p> <p>Ver Anexo 715.</p> <p>Ver Anexo 716.</p> <p>Ver Anexo 717.</p> <p>Ver Anexo 718.</p> <p>Ver Anexo 719.</p> <p>Ver Anexo 720.</p> <p>Ver Anexo 721.</p> <p>Ver Anexo 722.</p> <p>Ver Anexo 723.</p> <p>Ver Anexo 724.</p> <p>Ver Anexo 725.</p> <p>Ver Anexo 726.</p> <p>Ver Anexo 727.</p> <p>Ver Anexo 728.</p> <p>Ver Anexo 729.</p> <p>Ver Anexo 730.</p> <p>Ver Anexo 731.</p> <p>Ver Anexo 732.</p> <p>Ver Anexo 733.</p> <p>Ver Anexo 734.</p> <p>Ver Anexo 735.</p> <p>Ver Anexo 736.</p> <p>Ver Anexo 737.</p> <p>Ver Anexo 738.</p> <p>Ver Anexo 739.</p> <p>Ver Anexo 740.</p> <p>Ver Anexo 741.</p> <p>Ver Anexo 742.</p> <p>Ver Anexo 743.</p> <p>Ver Anexo 744.</p> <p>Ver Anexo 745.</p> <p>Ver Anexo 746.</p> <p>Ver Anexo 747.</p> <p>Ver Anexo 748.</p> <p>Ver Anexo 749.</p> <p>Ver Anexo 750.</p> <p>Ver Anexo 751.</p> <p>Ver Anexo 752.</p> <p>Ver Anexo 753.</p> <p>Ver Anexo 754.</p> <p>Ver Anexo 755.</p> <p>Ver Anexo 756.</p> <p>Ver Anexo 757.</p> <p>Ver Anexo 758.</p> <p>Ver Anexo 759.</p> <p>Ver Anexo 760.</p> <p>Ver Anexo 761.</p> <p>Ver Anexo 762.</p> <p>Ver Anexo 763.</p> <p>Ver Anexo 764.</p> <p>Ver Anexo 765.</p> <p>Ver Anexo 766.</p> <p>Ver Anexo 767.</p> <p>Ver Anexo 768.</p> <p>Ver Anexo 769.</p> <p>Ver Anexo 770.</p> <p>Ver Anexo 771.</p> <p>Ver Anexo 772.</p> <p>Ver Anexo 773.</p> <p>Ver Anexo 774.</p> <p>Ver Anexo 775.</p> <p>Ver Anexo 776.</p> <p>Ver Anexo 777.</p> <p>Ver Anexo 778.</p> <p>Ver Anexo 779.</p> <p>Ver Anexo 780.</p> <p>Ver Anexo 781.</p> <p>Ver Anexo 782.</p> <p>Ver Anexo 783.</p> <p>Ver Anexo 784.</p> <p>Ver Anexo 785.</p> <p>Ver Anexo 786.</p> <p>Ver Anexo 787.</p> <p>Ver Anexo 788.</p> <p>Ver Anexo 789.</p> <p>Ver Anexo 790.</p> <p>Ver Anexo 791.</p> <p>Ver Anexo 792.</p> <p>Ver Anexo 793.</p> <p>Ver Anexo 794.</p> <p>Ver Anexo 795.</p> <p>Ver Anexo 796.</p> <p>Ver Anexo 797.</p> <p>Ver Anexo 798.</p> <p>Ver Anexo 799.</p> <p>Ver Anexo 800.</p> <p>Ver Anexo 801.</p> <p>Ver Anexo 802.</p> <p>Ver Anexo 803.</p> <p>Ver Anexo 804.</p> <p>Ver Anexo 805.</p> <p>Ver Anexo 806.</p> <p>Ver Anexo 807.</p> <p>Ver Anexo 808.</p> <p>Ver Anexo 809.</p> <p>Ver Anexo 810.</p> <p>Ver Anexo 811.</p> <p>Ver Anexo 812.</p> <p>Ver Anexo 813.</p> <p>Ver Anexo 814.</p> <p>Ver Anexo 815.</p> <p>Ver Anexo 816.</p> <p>Ver Anexo 817.</p> <p>Ver Anexo 818.</p> <p>Ver Anexo 819.</p> <p>Ver Anexo 820.</p> <p>Ver Anexo 8</p>	



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección
Proceso: Gestión Especializada de Seguridad y Protección



Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
-Falta de conocimiento sobre los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. -Falta de apropiación del valor público. -Influencia de proveedores para el uso indebido de los bienes para la prestación del servicio. -Proceso de transición a la vida civil de los agentes escoltas pertenecientes a la población objeto de acuerdo al Decreto 299 de 2017	R1. Uso indebido de los bienes y/o apropiada ejecución de las funciones asignadas para beneficio propio o de un tercero en la Subdirección Especializada en Seguridad y Protección.	1. Socialización de los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. 2. Evaluación de la apropiación de los lineamientos de la Entidad para el uso de los bienes asignados. 3. Actividades pedagógicas para el fortalecimiento de la cultura del servicio público.	OK	<p>Fueron realizadas siete capacitaciones en plan de seguridad vial a los agentes escoltas 4970 pertenecientes a la planta de personal creada mediante Decreto 301 de 2017, cuya función se refiere a la conducción de automóviles los días 3 y 4 de Mayo, 17 y 18 de Mayo, 24 y 25 de Mayo, 1 de Junio, 21 y 22 de Junio, 28 y 29 de Junio, 30 Julio y 14 Agosto.</p> <p>Se observa que de los 135 asistentes que recibieron capacitación, solo el 2% sufrió un accidente automovilístico, lo cual muestra un indicador positivo con respecto a la efectividad de las capacitaciones.</p> <p>Las evidencias reposan en el archivo del Grupo de Automotores de la Subdirección Especializada en Seguridad y Protección y la Subdirección del Talento Humano.</p>	El proceso reporta acciones adelantadas sobre los controles determinados y sus resultados, mejorando su seguimiento. Se sugiere implementar las acciones sobre los controles 2 y 3 y medir su efectividad en el último cuatrimestre de 2018.
- Falta de conocimiento del Código de Ética de la Entidad. - Desconocimiento de la adecuada gestión documental para el uso y manejo de la información que se produce en la Subdirección Especializada, influencia de terceros para el uso fraudulento de la información.	R2. Uso inadecuado o fraude de la información a la que tiene acceso un funcionario y/o colaborador para beneficio propio o de un tercero.	1. Socialización de los lineamientos de la Entidad para la gestión documental. 2. Diseño y aplicación de la evaluación de la apropiación de los lineamientos de la Entidad para el uso de la información y la gestión documental. 3. Realizar actividades pedagógicas para el conocimiento y apropiación del código de ética.	OK	<p>El Grupo de Gestión de Administrativa de la Secretaría General, realizó en la Subdirección Especializada una capacitación a los funcionarios competentes en el trámite de PORSD, y rutinas para el tratamiento de archivo, el día 10 de agosto de 2018, la cual la SESP colaboró a coordinar para su realización. Las evidencias reposan en el archivo del Grupo de Gestión Administrativa.</p>	El proceso reporta acciones adelantadas sobre los controles determinados y sus resultados, mejorando su seguimiento. Se sugiere implementar las acciones sobre los controles 2 y 3 y medir su efectividad en el último cuatrimestre de 2018.
- Baja capacitación y entrenamiento del personal analista. - Inexistencia de los protocolos y definición de procedimientos...-Cognición sobre el analista para incidir sobre el resultado del análisis de riesgo. - Conflicto de intereses en el resultado del análisis de riesgo y en la implementación de las medidas de protección.	R3. Aclaración de los documentos del expediente y la priorización al evaluado, para el fortalecimiento del resultado del análisis de riesgo y de implementación de medidas en beneficio propio y/o de tercero.	1. Revisar de fondo y forma de los informes emitidos para fortalecer los lineamientos sobre calidad en el desarrollo del proceso de análisis de riesgo. 2. Apoyo a la documentación de los protocolos de análisis de riesgo e implementación de medidas y las respectivas protocolos.	NO	<p>El Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de Riesgo y Recomendaciones (GRAERR), reportará directamente el avance de las actividades del presente control a la Oficina de Control Interno de acuerdo con la Coordinadora del mismo.</p>	El proceso no reportó las acciones adelantadas para el periodo sobre el riesgo 3, por lo cual no fue posible hacer el seguimiento sobre la efectividad de los controles.

Jairo J. Yáñez Paredes
Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 11/09/2018
Fecha de Seguimiento: 11/09/2018



Unidad Nacional de Protección
Área: Secretaría General
Proceso: Gestión Financiera

Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Elaborar Compromisos Presupuestales sin deportes en beneficio propio o de un tercero. 2. Obligar una cuenta para beneficio propio o de un tercero. 3. Pagar una cuenta para beneficio propio o de un tercero. Recibir dudas de personas agencias a la entidad para agilizar tramites de pagos.	Destinación indebida de recursos públicos para beneficio propio o de un tercero.	1. Conciliación Mensual Presupuesto y Contratos verificando Contratos carpeta de registros. 2. Digitalización Derecho al Turno en la Base de Datos. 3. Conciliación Mensual Contabilidad y Presupuesto verificando los reportes del SIIIF lo obligado versus lo pagado	No se evidencia	<p>1. Se realizaron conciliaciones mensuales (Enero, Febrero, Marzo y Abril) con el área de contratos, revisando uno a uno el listado de los contratos y/o modificaciones realizados en cada uno de los meses, verificando que todo tuviera su Registro Presupuestal.</p> <p>2. Se realizó la respectiva digitalización de la Base de Datos de Derecho al Turno de los meses de Mayo, Junio, Julio y agosto, fue publicada en la página de la entidad.</p> <p>3. Se realizó acta de conciliación el 4 de mayo y 3 de septiembre 2016 con el área de contabilidad y Tesorería para el segundo cuatrimestre, se obligaron 3679 y se pagaron 3360 cuentas, esta diferencia en el número de cuentas se debe a que algunas obligaciones se generan el último día hábil del mes y se pagan los primeros días hábiles del siguiente mes.</p>	<p>El proceso describe acciones adelantadas sobre los controles, sin embargo la información no permite evidenciar la efectividad de las mismas para evitar la materialización del riesgo y/o los resultados obtenidos de su implementación. Para el periodo no se ejecutaron las acciones sobre el control 1. Se sugiere al proceso revisar la valoración de los controles debido a que su calificación indica que pueden no ser suficientes o efectivos aun sobre el riesgo.</p>

Jairo J. Yuz Farache
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección

Unidad Nacional de Protección
Área: Subdirección de Protección
Proceso: Gestión de Medidas de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2016
 Fecha de Seguimiento: 10/09/2016

Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Observaciones de la Oficina de Control Interno
1. Debilidad en el control del uso de las comisiones de servicio. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Cambio de gobierno, legislación, políticas y regulación.	R1. Uso indecido de comisión para obtener beneficio propio y/o tercero.	1. Visita por parte de la regional. 2. Llamada Telefónica - correo electrónico	OK	<p>Continua muestra aleatoria del 20% que para este 2º cuatrimestre con un universo de 5870 casos se revisaron 1160 casos aproximadamente esto con el fin de corroborar el cumplimiento de los desplazamientos legalizados por los hombres de protección. Se realiza contraste a la información suministrada por los hombres de protección otorgando con los documentos de solicitud de desplazamiento, por medio de las herramientas con las que se cuenta en nuestra coordinación (Correo y teléfono), se realiza una mesa de trabajo con el grupo de desplazamientos con el fin de afianzar los criterios a tener en cuenta para la validación de las legislaciones allegadas.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica continua para este cuatrimestre en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Alto) esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos y efectividad de sus controles.
	R2. Asignación del combustible para vehículos que no hacen parte del parque automotor de la UNP, obteniendo beneficio propio y/o tercero.			<p>A fecha 30 de agosto de 2016 están en uso 295 tarjetas de combustible y 1.845 chips de combustible, distribuidos en : sub protocolo 1548 y sub especializada 296. Se les asigna el tipo asignado según resolución de combustible 0117 del 13 de Febrero de 2017.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica de calor se mantiene probabilidad 1 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Moderado), mostrando un comportamiento positivo, referente al manejo de los chips se están revisando los casos para poder abordar mas chips y eliminar las tarjetas, se evidencia disminución de tarjetas según 1 reporte MRC. As como el seguimiento a la consolidación de la información en la BD. La actualización de la RES 0117 corresponde a unas ajustes en el marco del contexto de la Subdirección especializada definida por el Sr. Director, no se involucra para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos. Cambia la valoración de los controles para el periodo manifestando su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto.
1. Debilidad en el control para la asignación de combustibles. 2. Falta toma de conciencia, principios y valores éticos frente al código de política integral del modelo nuevo de planeación y gestión. Cambio de gobierno, legislación, políticas y regulación	R2. Asignación del combustible para vehículos que no hacen parte del parque automotor de la UNP, obteniendo beneficio propio y/o tercero.	1. Base de Datos de Vehículos 2. CHIPS de combustible 3. RES 0117 Combustibles	OK	<p>A fecha 30 de agosto de 2016 están en uso 295 tarjetas de combustible y 1.845 chips de combustible, distribuidos en : sub protocolo 1548 y sub especializada 296. Se les asigna el tipo asignado según resolución de combustible 0117 del 13 de Febrero de 2017.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica de calor se mantiene probabilidad 1 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Moderado), mostrando un comportamiento positivo, referente al manejo de los chips se están revisando los casos para poder abordar mas chips y eliminar las tarjetas, se evidencia disminución de tarjetas según 1 reporte MRC. As como el seguimiento a la consolidación de la información en la BD. La actualización de la RES 0117 corresponde a unas ajustes en el marco del contexto de la Subdirección especializada definida por el Sr. Director, no se involucra para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre los controles establecidos. Cambia la valoración de los controles para el periodo manifestando su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto.
	R3. Solicitar o recibir daños por implementar medidas de protección a los beneficiarios, prohibiendo el acceso en tiempo para beneficio propio y/o particular.			<p>Para el segundo cuatrimestre se recibieron dos mil ochocientos ochenta y tres (2883) actas administrativas y ordenanzas, implementar medidas de protección, reforzar medidas de protección, ajustar medidas de protección y vincular a esquemas de protección existentes, según la situación y recomendaciones de las resoluciones emitidas por el CERREM y de las cuales se le realiza seguimiento constante mediante la validación de dichos documentos en los PCF registrados en la capilla. Vease RESOLUCIONES_CERREM/Resoluciones 2018 de la secretaría técnica del CERREM por parte de la persona encargada de la recepción, carga y distribución de los mismos en la ejecución de implementaciones y posterior distribución a los líderes del proceso para la respectiva señalización de las medidas e implementaciones.</p> <p>Los puntos de control establecidos por parte de la coordinación de implementaciones específicamente para los casos de implementación de vehículos (fáridos y convencionales) el grupo de automóviles, mediante la aprobación de los formatos de solicitud de la medida al grupo de automóviles. Ve el reporte respectivo (resolución) con el cual se aprueba dicha medida de protección por parte de la coordinación del grupo y de la subdirección de protección, se continua realizando con todas las resoluciones que ordenan implementar la medida de protección previa visto bueno de la Coordinación y posteriormente por la subdirección de protección para el trámite de selección de la medida e implementación de la misma.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>El comportamiento del indicador continua en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 10 con (R. Moderado) esto corresponde a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre sus controles establecidos. Cambia la valoración de los controles para el periodo manifestando su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto, así como también la presentación de resultados sobre los tiempos de implementación y el orden en que se realizan las implementaciones y el control de recogida de una semana a otra, lo cual permitirá verificar la causa o razón de la mora en la implementación de medidas.
	R4. Informe operativo del parque automotor rendido a la UNP con información elaborada para facilitar el pago de facturas para beneficio propio y/o tercero.			<p>Se realiza verificación de base de facturación de vehículos rendidos, se tiene un total de 2,356 vehículos rendidos de los cuales: Vehículos blindados 1,488 , vehículos con motorizaciones 872 y motos 16.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica de calor se mantiene en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 10 R. Moderado, se mantiene el comportamiento positivo, es importante resaltar que los controles para la veracidad de la información suministrada en ese aspecto al despiece son rigurosos con el fin de evitar impresiones, no se involucra para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, y en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre el control establecido. Cambia la valoración del control para el periodo manifestando su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y las acciones a realizar el respecto.
1. Debilidad en el control y seguimiento frente al procedimiento de Desplazamiento. 2. Desconocimiento de lineamientos que emarginan el actual al momento de identificar conductas anómalas del proceso. Influencia de las rentadoras de vehículos blindados y convencionales.	R5. Aceder a daños en beneficio propio y/o tercero eduardo informacion de los soportes de desplazamientos autorizados por la UNP.	1. Informes Operativos - Información Implementación de Vehículos de Automotores.	OK	<p>Continua muestra aleatoria del 20% que para este 2º cuatrimestre con un universo de 5870 casos se revisaron 1160 casos aproximadamente esto con el fin de corroborar el cumplimiento de los desplazamientos legalizados por los hombres de protección, se realiza contraste a la información suministrada por los hombres de protección otorgando con los documentos de solicitud de desplazamiento, por medio de las herramientas con las que se cuenta en nuestra coordinación (Correo y teléfono), se realiza una mesa de trabajo con el grupo de desplazamientos con el fin de afianzar los criterios a tener en cuenta para la validación de las legislaciones allegadas.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica continua para este cuatrimestre en 2 de probabilidad manteniendo el impacto de 20 (R. Alto) esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre el control establecido.
	R6. Exponenteamiento para la rotación de los esquemas de protección, facilitando la materialización de una situación de peligro que afecte los derechos del beneficiario para beneficio propio y/o tercero.	1. Realizar los comités de rotación y traslados de personal.		<p>Se realizaron 225 rotaciones de 235 vehículos, se realizaron 12 reuniones (comités) en donde se realizaron 23 casos especiales para este corte, de estos 23 se enviaron 8 a I área de seguimiento y se realizó un desmarré preventivo.</p> <p>ANÁLISIS DE LA GRÁFICA</p> <p>La gráfica de calor se mantiene con una probabilidad de 2 y con impacto 20 ajustado en (R. Alto) esto debido a que no se involucran para este corte elemento nuevos indicando efectividad en los controles existentes, en la medida que no identificamos casos anómalos que contribuyan en la materialización de este Riesgo.</p>	El proceso reporta en las acciones adelantadas seguimiento sobre el control establecido. Cambia la valoración del control para el periodo manifestando su efectividad para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la causa 2 y combinar a otros riesgos determinando e implementando las acciones a realizar al respecto, así como también implementar un control complementario de quejas y reclamos sobre no implementación y carencia de escoltas.

José J. Yuzarate
 Jefe Oficina Control Interno
 Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 11/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Control Interno
Proceso: Control Interno y Auditoría



Mapa de Riesgos de Corrupción					
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones	Observaciones de la Oficina de Control Interno
Falta de ética del servidor, - Conducta inética profesional	Omitir o modificar información sobre irregularidades detectadas en auditorías internas de gestión en busca de beneficio personal o de terceros	1. Orientación sobre la metodología para cada auditoría, dadas al equipo auditor (generación de acta de reunión) 2. Revisión de los informes de cada auditoría interna de gestión con el equipo auditor (generación de acta de reunión)	OK	Para el segundo cuatrimestre de 2018 se implementaron los controles para la Auditoría realizada en este periodo, se planeó y ejecutó la Auditoría de Gestión de la OAPI, con orientación específica al equipo auditor sobre el objetivo, alcance y los aspectos objeto de Auditoría, posteriormente fueron revisados y autorizados los informes preliminares presentados por el equipo auditor previo a la presentación a la OAPI con el fin de minimizar la posibilidad de materializar el riesgo.	El proceso en las acciones adelantadas menciona ejecución sobre los controles y su efectividad con el fin de evitar la materialización del riesgo.
Proceder indebidamente del servidor, - Conducta inética profesional	Cometer el delito presunto de falsedad en documento público	1. Modificación y optimización del formato de registro y control de documentos más la verificación y autorización de los mismos (creación del instructivo). 2. Recorrida periódica de los delitos contra la administración pública y otros delitos en los seguimientos cuatrimestrales de los riesgos de corrupción y de proceso (Mediante Acta de reunión)	OK	Se modificó el formato de registro y control de documentos y se implementó a la llegada del nuevo secretario de la OCI, se creó también la guía para el seguimiento al cumplimiento en términos de los requerimientos de los entes de control y se encuentra en seguimiento para hacer los ajustes si son del caso, lo cual permite revisar y aumentar la validación de los controles y su efectividad, reduciendo el impacto en 5 puntos. Se ha recordado en las reuniones con el equipo de trabajo, la importancia del manejo responsable, confidencial, prudente y ético de la información que administra, procesa y genera la OCI como control para evitar la posibilidad de materialización del riesgo.	Se realizaron en el periodo las acciones determinadas por el proceso sobre los controles, se revisó la validación de los mismos luego de la implementación, ajustando la calificación y por tanto la efectividad de los controles con el fin de evitar la materialización del riesgo.

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/06/2018
Fecha de Seguimiento: 07/06/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora de Planeación e Información
Proceso: Gestión Servicio al Ciudadano



Mapa de Riesgos de Corrupción				Acciones		Observaciones de la Oficina de Control Interno
Causas	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones Adelantadas	Acciones	
Debilidad en el control y violación de la información que se da a conocer en las adiciones presenciales y telefónicas por parte de los asesores del GAC. CAMBIOS DE REGULACIÓN	Emisión por parte de los Asesores del GAC, encargados de la atención telefónica o presencial, respuestas adulteradas a PGRSD en beneficio propio o de terceros.	1. Acuerdo de confidencialidad GER-FT-01 2. Informe mensual de seguimiento aleatorio a los formatos de atención al ciudadano, elaborado por los asesores del GAC 3. Campaña de sensibilización para fortalecer el comportamiento ético de los asesores del GAC	OK	A través de Comunicación interna se realizó a funcionarios y contratistas del Grupo de Atención al Ciudadano socialización del Acuerdo de Confidencialidad, a fin de recordar el buen uso de los activos de información y las obligaciones contractadas con ocasión de su firma. 1. Socialización Acuerdo de Confidencialidad. VER ANEXO 1. Copia Comunicación Interna MEM18-00009608 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018 2. Seguimiento aleatorio a formatos de atención al ciudadano. Durante el segundo cuatrimestre de 2018, se realizó seguimiento mensual aleatorio, a los formatos de atención al ciudadano elaborados por los colaboradores del GAC evidenciando que las respuestas emitidas han sido brindadas con eficiencia y transparencia, además de confirmar que se está transmitiendo a los ciudadanos nuestra campaña anticorrupción "Todo trámite o gestión que realice ante la UNP es totalmente gratuito". VER ANEXO 2. Copia informes de seguimiento a formatos de atención al ciudadano Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018 3. Campaña de sensibilización comportamiento ético A través de comunicación interna se realizó al interior del Grupo de Atención al Ciudadano, invitación para que se continúen desarrollando todas nuestras actividades, con estricto apego a patrones éticos que permitan garantizar que la honestidad y responsabilidad, son el común denominador de nuestra gestión. VER ANEXO 3. Copia Comunicación Interna MEM18-0001304 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018	ANALISIS ANTES Y DESPUES DE EJERCER CONTROLES Y ACCIONES Para el segundo cuatrimestre de 2018, se realizaron las actividades establecidas por el GAC para evitar la materialización del riesgo R1, con lo cual se pudo evidenciar que los controles obtuvieron calificación de 55 puntos, la probabilidad de materialización del riesgo paso de ser EXTREMA a ALTA y hubo modificación en la gráfica, la cual logró bajar un cuadrante, esto nos permite indicar que los controles durante el segundo cuatrimestre fueron eficaces y por lo tanto se seguirán realizando hasta la próxima valoración.	El proceso menciona en las acciones adelantadas las actividades realizadas sobre los controles establecidos durante el segundo periodo y evalúa sus resultados obtenidos considerando la efectividad de los mismos en la valoración, mejorando su seguimiento.
Desconocimiento del ciudadano de los términos de ley para recibir respuesta a sus PGRSD y la gratuidad en los trámites que se adelantan ante la UNP. CAMBIOS DE REGULACIÓN	Reclutar o solicitar por parte de funcionarios o contratistas del GAC, daddivas para el trámite de PGRSD en beneficio propio o de un tercero	1. Comunicación interna con destino a los asesores del GAC prohibiendo el cobro de daddivas. 2. Publicación en redes sociales de la información relativa a términos de respuesta a PGRSD y gratuidad en el servicio. 3. Formato de Atención al Ciudadano GSC-FT-01	OK	A través de Comunicación Interna enviada a funcionarios y colaboradores del GAC, se reiteró la prohibición de recibir regalos o daddivas de los ciudadanos a los cuales se ha brindado atención en el ejercicio de las funciones o actividades asignadas, las cuales deben estar encaminadas al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad e imparcialidad. VER ANEXO 4. Copia Comunicación Interna MEM18-0001469 Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018 5. Socialización en términos de respuesta a PGRSD y gratuidad del servicio. A través de redes sociales de la entidad (Facebook + Twitter), el Grupo de Atención al Ciudadano con apoyo del Equipo de Comunicaciones Estratégicas, socializó para conocimiento de los ciudadanos los términos de ley en los cuales deben recibir respuesta a sus PGRSD y la gratuidad de nuestros trámites y servicios. VER ANEXO 5. Copia de publicaciones en redes UNP los días 08 - 24 de mayo y 13 - 18 de julio. Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018 6. Socialización implicaciones item denuncia. Copia de publicaciones realizadas los días 08, 23, 28 y 30 de mayo Carpeta Yute - Mapa de Riesgos por Corrupción - Archivo GAC - 2018	ANALISIS ANTES Y DESPUES DE EJERCER CONTROLES Y ACCIONES Para el segundo cuatrimestre de 2018, se realizaron las actividades establecidas por el GAC para evitar la materialización del riesgo R2, con lo cual se pudo evidenciar que los controles obtuvieron calificación de 55 puntos, la probabilidad de materialización del riesgo paso de ser EXTREMA a ALTA y hubo modificación en la gráfica, la cual logró bajar un cuadrante, esto nos permite indicar que los controles durante el segundo cuatrimestre fueron eficaces y por lo tanto se seguirán realizando hasta la próxima valoración.	El proceso menciona en las acciones adelantadas las actividades realizadas sobre los controles establecidos durante el segundo periodo y evalúa sus resultados obtenidos considerando la efectividad de los mismos en la valoración, mejorando su seguimiento.

José J. Yutte Farde
Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección



Fecha de Reporte: 03/09/2018
Fecha de Seguimiento: 10/09/2018

Unidad Nacional de Protección
Área: Oficina Asesora Jurídica
Proceso: Gestión Jurídica



Causes	Riesgo	Controles	Efectividad de los controles	Acciones		Observaciones de la Oficina de Control Interno
					Acciones Adelantadas	
1. Falta de toma de conciencia del valor público. 2. Desconocimiento y falta de apropiación del código de ética de la entidad. Deficiencia en seguimiento y monitoreo de controles a la información emitida en los procesos jurídicos del área.. Entorno social de corrupción existente en el país.	R1. Alteración o falsificación de información contenido en los diferentes procesos jurídicos elaborados por el área para beneficio propio y/o de terceros.	1. Revisión y firma por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de las respuestas confidenciales en atención a los requerimientos allegados al área. 2. Seguimiento a las bases de datos del grupo procesal y de tutelas.	No se evidencia	1. La revisión y firma de los requerimientos allegados a la Oficina Asesora Jurídica continúa siendo realizada por la Jefe del área. (Anexo 1).	2. Se continua realizando una revisión periódica a las diferentes bases de datos, con el fin de mantener un correcto diligenciamiento de la misma y a su vez determinar si se hace necesario realizar modificaciones y/o actualizaciones de las mismas. (Anexo 2).	En las acciones adelantadas y reportadas por el proceso y sus anexos, existe ejecución de actividades sobre los controles, sin embargo no es claro bajo la información suministrada la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo. Se sugiere revisar la valoración del control 2, debido a que su valor (0) indica o bien que no es suficiente o que no está operando como control del riesgo.
1. Falta de toma de conciencia del valor público. Deficiencia en seguimiento y control de la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias de la oficina jurídica.. Entorno social de corrupción existente en el país.	R2. Trafico de influencia para priorizar y/o acelerar el pago de sentencia judiciales en contra de la UNP en beneficio propio y/o terceros	1. Actualización la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias. 2. Revisión cumplimiento de los requisitos exigidos para efectuar el pago de la obligación del crédito judicial. 3. Revisión y firma por parte de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de los actos administrativos	OK	1. El día 8 de agosto del año en curso, se revisó detalladamente la base de datos del grupo de liquidación y pago de sentencias, con la finalidad de realizar las respectivas actualizaciones a que hubiera lugar. (Anexo 3). 2. El grupo de liquidación y pago de sentencias, se encarga de revisar y verificar que todas las solicitudes de pago se encuentren con los respectivos documentos exigidos por la ley para poder realizar el respectivo pago, no obstante es pertinente señalar en el mes de mayo se ejecutó la totalidad del presupuesto asignado para la vigencia 2018. Por lo anterior, en los meses junio, julio y agosto no se realizó ningún pago, ya que el área de Liquidaciones de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra a la espera de que el ministerio de hacienda y crédito público, apruebe un nuevo monto para así poder dar continuidad al pago de los créditos judiciales. (Los Anexos de esta actividad reposan en las carpetas de cada beneficiario, no se cargan en este informe debido a su volumen). 3. Todos los actos administrativos se encuentran debidamente aprobados, revisados y firmados por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica (Anexo 4).	En las acciones adelantadas y reportadas por el proceso y sus anexos, existe ejecución de actividades sobre los controles y describen su efectividad, sin embargo se sugiere revisar la valoración de los controles debido a que por su valor, en particular el control 1, puede indicar que no es suficiente o que no está operando debidamente para evitar la materialización del riesgo.	
1. Falta de toma de conciencia del valor público. 2. Desconocimiento y falta de apropiación del código de ética de la entidad. Deficiencia en seguimiento y monitoreo de controles a la información emitida en los procesos jurídicos del área.. Entorno social de corrupción existente en el país.	Influenciar por parte del funcionarios y/o contratistas del área jurídica de la entidad tanto apoderados de la entidad que llevan procesos a su cargo como apoderados externos que cometen delitos contra la administración pública para beneficio y/o terceros.	1. Sensibilizaciones sobre temas de corrupción y ética. 2. Implementación y firma del acuerdo de confidencialidad en la oficina jurídica.	No se evidencia	1. Se realizaron campañas de socialización con funcionarios y contratistas de la Oficina Jurídica en la cual se les recordó el código de Ética, el código disciplinario, legal y los riesgos de corrupción de la oficina. (Anexo 5)		En la descripción de las acciones adelantadas por el proceso y anexo 5 no se menciona la cobertura sobre el personal de las socializaciones y su resultado. No se reportan en el periodo acciones realizadas sobre el control 2. Se sugiere revisar la valoración de los dos controles dado que su calificación 10 y 20 después de implementados, indica por su valor o bien que no son efectivos o que no son suficientes para evitar la materialización del riesgo.

Jairo J. Yuzanda

Jefe Oficina Control Interno
Unidad Nacional de Protección